

DESDE DIA MES AÑO	Hrs. AÑO	VIGENCIA	HASTA DIA MES AÑO	Hrs. AÑO	PÓLIZA NÚMERO	PÓLIZA ANTERIOR	
CANAL DE VENTA		MONEDA		SUMA ASEGURADA		FORMA DE PAGO	CLAVE PRODUCTO
DATOS GENERALES DEL ASEGURADO Asegurado _____ RFC _____ Calle _____ N° Ext. _____ N° Int. _____ Colonia _____ CP _____ Alcaldía o Municipio _____ Ciudad _____ Estado _____ Nacionalidad _____ Teléfono _____ Correo electrónico _____ Plan contratado						PRIMA TOTAL ANUALIZADA	
						PRIMA NETA	
						I. V. A.	
						PRIMA TOTAL	
						PRIMER PAGO	
						RECIBOS SUBSECUENTES	

BBVA SEGUROS MÉXICO, S.A. de C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, (QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINA "la Institución"), DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, ASEGURA A FAVOR DE LA PERSONA ARRIBA CITADA (QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINA "EL ASEGURADO"), LOS RIESGOS Y SUMAS ASEGURADAS QUE A CONTINUACIÓN SE ESTABLECEN.

Bien cubierto: Teléfono móvil (celular) propiedad del asegurado	N° del teléfono móvil amparado:	
Marca:	Modelo:	IMEI:

Descripción de la Cobertura				
Riesgo Cubierto	Amparado / Excluido	Suma Asegurada	Deducible	N° de eventos
Robo con Violencia del Teléfono móvil (celular)				
Fraude Teléfono móvil (celular)				
Daños materiales Teléfono móvil (celular), sin importar el número de eventos hasta agotar la suma asegurada de esta cobertura				

Al vencimiento del período del seguro que ampara esta póliza, la institución deberá expedir una nueva en los términos, límites y condiciones que se tenga legalmente registrados, por un período de igual duración inmediato siguiente a esa fecha. La nueva póliza se entenderá tácitamente aceptada si el Contratante o Asegurado no se opone en forma expresa por escrito dentro de los treinta días siguientes al inicio de su vigencia.

Las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza pueden ser consultadas en www.bbvasseguros.mx

EN TESTIMONIO DE LO CUAL LA INSTITUCIÓN FIRMA LA PRESENTE EN:

Ciudad de México a de de

**BBVA SEGUROS MÉXICO, S.A. de C.V.,
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO**

Lugar y fecha

FUNCIONARIO AUTORIZADO

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 18 de marzo de 2015, con el número CNSF-S0079-0079-2015 /CONDUSEF-001974-03."

Centro de Servicio al Cliente

Asesoría personalizada de lunes a viernes de 8:30 a 19:00 hrs.
Desde toda la República: (55) 1102 0000

UNE (Unidad Especializada de Atención a Clientes)

Estamos a tus órdenes en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Granada, Código Postal 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo. Tel. 55 35 47 39 21. Correo electrónico: uneseguros2.mx@bbva.com.

Comisión Nacional para la protección y defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

Av. Insurgentes Sur 762, Col. del Valle. Benito Juárez, C.P 03100, Ciudad de México.

Correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx Tel. 800 999 8080 y 55 5340 0999 o consulta la página web www.condusef.gob.mx